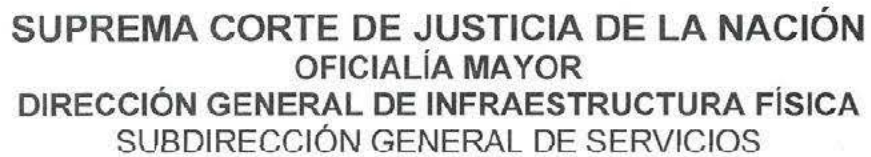


**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista Domingo Salazar Salas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito, relacionado con el contrato 70240285, relativo al servicio de mantenimiento de carpintería, por el periodo del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. María Evelia López Maldonado

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz



CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.
CAR.03	MANTENIMIENTO DE BARRA DE MADERA A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. BARRA EN ESCUADRA 1.90 + 1.60 X 0.70 M DE ANCHO, CUBIERTA DE 0.05 M DE ESPESOR CON ZOCLO DE 0.10 X 0.03 M A UNA ALTURA DE 0.73 M, CAJONERA DE 0.45 FRENTE X 0.67 DE FONDO 4 CAJONES. CONSIDERAR LA FABRICACIÓN DE UN CAJÓN. Caseta Vigilancia.	PZA.	1

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE CONTRATADO SIN IVA	\$ 32,631.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 32,631.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 32,631.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 32,631.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,220.96
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 37,851.96

- 3 - de 5

abcdefghijklmnopqrstuvwxyzABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del "Mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 24 de octubre de 2024 y vigencia al 31 de agosto de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 16:05 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
MARIO GUILLERMO REBOLLEDO
FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtra. María Evelia López Maldonado
Directora de Área

Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo

